

MARÍTIMO PESQUERA
Área Profesional: PESCA Y NAVEGACIÓN

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(MAPN0211) OPERACIONES DE COORDINACIÓN EN CUBIERTA Y PARQUE DE PESCA (RD 1774/2011, de 2 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Distribuir a la tripulación de cubierta y del parque de pesca para ejecutar las órdenes recibidas del superior responsable, coordinando las operaciones de mantenimiento, maniobras, montaje y reparación de artes y aparejos, así como de clasificación, elaboración, y conservación de las especies capturadas y su estiba en las bodegas, observando las normas higiénico-sanitarias y de seguridad establecidas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	MAP575_2 OPERACIONES DE COORDINACIÓN EN CUBIERTA Y PARQUE DE PESCA (RD 885/2011, de 24 de junio))	UC0010_1	Contribuir a las operaciones de cubierta en una embarcación pesquera.	<ul style="list-style-type: none"> • 6423.1020 Contramaestre de pesca • 6423.1011 Contramaestre de congelación (pesca) • 6423.1066 Redero • 6423.1039 Marinero de buque de pesca. • 7618.1115 Tejedor de redes a mano • Marinero
		UC1894_2	Distribuir y efectuar las operaciones de mantenimiento, maniobras de cubierta y pesca, montaje y reparación de artes y aparejos, y manipulación de las capturas.	
		UC1895_2	Distribuir y ejecutar los trabajos del parque de pesca y estiba de las capturas.	
		UC0733_1	Actuar en emergencias marítimas y aplicar las normas de seguridad en el trabajo.	

CORRESPONDENCIA CON EL CATÁLOGO MODULAR DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CORRESPONDENCIA CON EL CATÁLOGO MODULAR DE FORMACIÓN PROFESIONAL					Duraciones	
Código	Módulos formativos	Horas	Código	Unidades formativas	Horas	Máx. horas distancia
MF0010_1	Labores de cubierta en buque de pesca.	30			30	
MF1894_2	Labores de pesca y cubierta.	110	UF1718	Arranche y control de la cubierta.	30	
			UF1719	Operaciones pesqueras.	80	
MF1895_2	Labores de parque de pesca	70			70	
MF0733_1	Seguridad y primeros auxilios a bordo.	60			60	
MP0369	Módulo de prácticas profesionales no laborales	40			40	
		Duración total del certificado de profesionalidad			310	

CRITERIOS DE ACCESO Y CONDICIONES				PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES O FORMADORAS			
				Acreditación requerida		Experiencia profesional requerida	
						Con acreditación	Sin acreditación
MF0010_1	No se requieren criterios de acceso.			<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Náutica y Transporte marítimo o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes Diplomado en Navegación Marítima o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes Técnico Superior de Navegación, Pesca y Transporte Marítimo. Técnico en Pesca y Transporte Marítimo Certificados de profesionalidad nivel 2 y 3 del área profesional de pesca de la familia profesional marítimo-pesquera 	2 años	4 años	
MF1894_2	Deberá cumplir alguno de los requisitos siguientes: <ul style="list-style-type: none"> Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Estar en posesión de algún certificado de profesionalidad de nivel 2. Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional. 	UF1718		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Náutica y Transporte marítimo o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes Diplomado en Navegación Marítima o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes Capitán de pesca Técnico Superior de Navegación, Pesca y Transporte Marítimo 	2 años	4 años	
		UF1719					
MF1895_2	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio o haber superado las correspondientes pruebas de acceso a ciclos de grado medio. Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años. Tener, de acuerdo con la normativa que se establezca, los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación. 			<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Náutica y Transporte marítimo o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes Diplomado en Navegación Marítima o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes Capitán de pesca Técnico Superior de Navegación, Pesca y Transporte Marítimo 	2 años	4 años	
MF0733_1	No se requieren criterios de acceso.			<ul style="list-style-type: none"> Titulación profesional establecida en la Orden FOM/2296/2002, de 4 de septiembre (Titulación profesional superior de la Marina Civil) 	Imprescindible titulación	–	

ESPACIO FORMATIVO	Superficie m ²	Superficie m ²
	15 alumnos	25 alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de prácticas	80	100

CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD QUE DEROGA